

UNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 0 2 1 7 /

CONCÓN, 29 ENE 2015

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 DEL 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Licencia Médica recepcionada y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DIAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
105	5	19.01.15	23.01.15	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
107	15	21.01.15	03.02.15	ROMERO VILLARROEL VERONICA
123	3	14.01.15	16.01.15	VALENZUELA CÁRDENAS ALEJANDRA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCION

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado